



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A.V.V. II LEGISLATURA

JS

L.E.H

En la Ciudad de México, siendo las 14:07 horas del día 7 de diciembre de 2021, el Diputado Presidente, Jesús Sesma Suárez dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, así como a todas y todos los medios de comunicación presentes y al equipo de asesores. En seguida anunció el inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienestar Animal en la sala de juntas de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. -----

MCF

TL

A continuación, solicitó a la Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Secretaria de la Comisión, realizar el pase de lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión. -----

- Diputado Jesús Sesma Suárez: presente. -----
- Diputada Isabela Rosales Herrera. No está. -----
- Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: presente. -----
- Diputado Christian Moctezuma González. No está. -----
- Diputada Leticia Estrada Hernández. No está. -----
- Diputada Miriam Valeria Cruz Flores. No está. -----
- Diputado Federico Döring Casar: presente. -----
- Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente. -----
- Diputada Tania Nanette Larios Pérez: presente. -----

Encontrándose presentes, cinco Diputadas y diputados, se constituye el quórum legal. -----

Enseguida se procedió con la lectura del orden del día: -----

Primera Sesión Extraordinaria
Martes 07 de diciembre, 14:00 horas
Sala de Juntas de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. -----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México, en materia de corrida de toros, presentada por diputadas y diputados de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. -----
- 4.- Asuntos generales. -----
- 5.- Clausura. -----

Al no haber votos en contra, se aprobó el orden del día y se dio pasó al siguiente punto. -----

El siguiente punto del orden de día se refería al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México, en materia de corrida de toros, presentada por diputadas y diputados integrantes de distintas asociaciones y grupos parlamentarios de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. -----



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

II LEGISLATURA

A.V.V.

JS

L.E.H. En el uso de la palabra, el Diputado Jesús Sesma Suárez, se refirió a que la convocatoria para llevar a cabo esa Primera Sesión Extraordinaria era con la finalidad de discutir nuevamente y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen al que se hizo referencia y que responde a la posición encontrada que asumieron algunas y algunos legisladores el día anterior con relación a lo que establece el Reglamento y en la Ley Orgánica en materia de votaciones de los dictámenes. ----- *MCF*
70

Lo anterior, en razón de que, del análisis a la normatividad aplicable para la aprobación de un dictamen en Comisiones, se advierte que existe una contradicción en cuanto a la definición de mayoría absoluta que se requiere para poder aprobar algún dictamen entre la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, pues mientras que en la Ley Orgánica se exige el voto aprobatorio de la mayoría de los integrantes de la Comisión, el Reglamento requiere el voto de la mayoría de los presentes en esa reunión. -----

El Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Comisión de Bienestar Animal comentó que el día 6 de diciembre de 2021 se contó con una votación aprobatoria para el dictamen de 4 diputadas a favor y 1 abstención, es decir, de la mayoría absoluta de los 5 Diputadas y Diputados que se encontraban en la reunión, tal como lo establece el Reglamento, sin embargo, según lo establecido en la Ley Orgánica, el número de votos aprobatorios debe ser de 5 tratándose de una Comisión de 9 integrantes, tal como es el caso de la Comisión de Bienestar Animal. -----

Por esta razón se decidió convocar nuevamente a esta Comisión para reponer el procedimiento, de tal suerte que ante esta contradicción y falla de la normatividad interna, que no es de esta Comisión sino del Reglamento, no quedara ninguna duda y se cumplirá total y completamente con la disposición de ambos cuerpos normativos. -----

De esta manera, al aprobar el proyecto del dictamen que nos ocupa, cumpliendo con lo que dispone tanto la Ley como el Reglamento no sólo se reponer el procedimiento, sino que se despeja cualquier duda o incertidumbre sobre la validez del mismo para que se pueda llevar a pleno para su discusión y eventual aprobación. -----

Por otro lado, con la finalidad de robustecer el contenido del dictamen y para abonar el mejor desarrollo del trabajo legislativo de esta Comisión, en el proyecto que se puso a consideración se incluyeron las observaciones presentadas por Dip. Gabriela Quiroga, las cuales consisten en las siguientes: -----

- a) Modificar la redacción del decreto para quedar de la siguiente manera: Se reforma el artículo 25 fracción XXII párrafo segundo y tercero; se adiciona la fracción XXV al artículo 25, recorriéndose en su orden la actual que pasa a ser XXVI; y, un inciso d) a la fracción II del artículo 65, todos de la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México, para quedar como lo leeré en un segundo. -----
- b) Establecer una multa de entre 27 mil 500 a 55 mil veces la Unidad de Medida y Actualización. Por lo anterior, pregunto a las Diputadas y Diputados si alguien desea hacer el uso de la palabra en torno a este dictamen. -----

Sobre el particular, tomó la palabra el Diputado Federico Döring Casar para dejar en claro que con las incorporaciones de las observaciones de la Diputada Quiroga se estaba no sólo reponiendo el procedimiento, sino que se trataba formal, material y legislativamente de un dictamen distinto al que conoció la Comisión el día anterior. -----



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



JS

L.E.M

MCF

72

El Diputado Jesús Sesma Suárez preguntó a las y a los integrantes de la mesa si habría de reservarse algún resolutivo del dictamen, al no haber ninguna intervención, solicito a la Secretaría procediera a recoger el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto, antes hizo un paréntesis para aclarar que, dado que la iniciativa y su dictamen son polémicos, al finalizar la votación y el orden del día dieran unas palabras a los medios de comunicación presentes.

La Diputada Secretaria procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

De izquierda a derecha.

- Dip. Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.
- Dip. Tania Nanette Larios Pérez: a favor.
- Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.
- Dip. Jesús Sesma Suárez: a favor.
- Dip. Federico Döring: en pro.

Se aprobó el Dictamen antes mencionado con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Diputado Presidente comenta que queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con base a la Ley y el Reglamento, en razón de ello, preguntó a las y los diputados presentes en votación nominal si estaban de acuerdo en que se dejara sin efecto el dictamen aprobado el día anterior lunes 6 de diciembre, siendo de la siguiente manera la votación:

De izquierda a derecha.

- Dip. Quiroga Anguiano Gabriela: a favor.
- Dip. Tania Nanette Larios Pérez: a favor.
- Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor.
- Dip. Jesús Sesma Suárez: a favor.
- Dip. Federico Döring: en pro.

En consecuencia, quedó sin efecto el dictamen aprobado el día 6 de diciembre de 2021.

Agotados los puntos del orden del día el Diputado Presidente agradeció su presencia a los integrantes de la Comisión y declaró concluida la Primera Sesión Extraordinaria, siendo las 14 horas con 27 minutos del 7 de diciembre del 2021.

Por la Comisión de Bienestar Animal, signan:

NOMBRE	FIRMA
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ PRESIDENTE	<i>JESUS SESMA SUÁREZ</i>
DIP. ISABELA ROSALES HERRERA VICEPRESIDENTA	



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA



DIP. ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA SECRETARIA	<i>Ana Jocelyn Villagrán Villasana</i>
DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ INTEGRANTE	
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Leticia Estrada</i>
DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES INTEGRANTE	<i>Miriam Valeria Cruz Flores</i>
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE	
DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO INTEGRANTE	
DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ INTEGRANTE	<i>Dip. Tania Nanette Larios Pérez</i>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO